AKEA PEKSUNAL

Asimismo, la boleta de servicios de terceros deberá ser enviada a la Dirección de Finanzas.

Que, atendida la naturaleza de los servicios, estos deberán ser prestados como reemplazo, bajo la siguiente modalidad:

Lunes a Domingo	Lunes a Domingo
Jornada de 08:00 horas hasta	Jornada de 20:00 horas hasta
las 20:00 horas.	las 08:00 horas.

Horario Modificable, acorde a las funciones y su programa de ejecución.

Para ello, deberá registrar su asistencia diaria en el libro de asistencia dispuesto para estos efectos.

El incumplimiento a esta cláusula será causal del termino de Contrato de Prestación de Servicios.

Se deja constancia, que el prestador comenzará a prestar servicios el día 01 de Diciembre de 2021, prestación que se extenderá mientras sean necesarios sus servicios, las partes se reservan el derecho de poner termino a este contrato antes de las fechas fijadas para su vencimiento , no excediendo del 31 de Diciembre de 2021.

Con todo, si el prestador no diera cumplimiento a sus labores, desobediencia la instrucción directa del encargado del programa o de la persona que este designe para tal función, y/o cometiera alguna falta grave a los deberes de probidad que se exigen para todos los funcionarios públicos, se podrá termino inmediato al presente contrato sin necesidad de dar el aviso señalado en el inciso anterior.

La contratación antes señalada, deberá ser pagada al Item 215.21.04.004 "Servicios Comunitarios", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/MOQ/mpr.

MUNICIP

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Contabilidad - Archivo.